

ESCRITO DIRIGIDO POR LA COMUNION TRADICIONALISTA A FRANCO

Con fecha 24 de agosto de 1943 entregó la Comunion Tradicionalista al general Vigón, para su presentación al general Franco, un escrito firmado por las autoridades de la Comunion y un estudio sobre el contenido de la restauración monárquica que propugna.

Trasladamos copia completa del escrito, y un resumen del estudio que al mismo se acompañaba. Ambos fueron editados en noviembre último y circulan en España clandestinamente.

EXCELENCIA:

El 10 de marzo de 1939, en víspera de la terminación de la guerra española, la Comunion Tradicionalista dirigió a V. E. unos escritos políticos en los que se desarrollaban las soluciones derivadas de los principios del derecho público cristiano, defendidos por ella durante más de un siglo con lealtad única en la historia política de España. La discrepancia mantenida por la Comunion con el ensayo totalitario, y su apartamiento del "partido único" base del sistema, no fueron obstáculo para la heroica contribución de los Requetés a la guerra, ni para el acto de entregar a V. E. en los escritos mencionados, las soluciones tradicionalistas.

Este último acto pudo mostrar a V. E. que la Comunion Tradicionalista no estaba movida por ambiciones personales. El desinterés de que son ejemplo los Requetés nos ha enseñado que constituye un gran servicio a la Patria la conservación de la verdad política desde la oposicion, con mérito heroico si es a costa de persecuciones del Poder.

Recordamos ésto al solo efecto de fijar, con la claridad de siempre, el alcance de nuestro acto de hoy. La experiencia, lección de prudentes, está poniendo de manifiesto desde entonces la necesidad de apartarse del camino emprendido, para buscar otro que lleve a soluciones más jurídicas y permanentes; y el peligro de volver si así no se hace, a un caos liberal. Entre el liberalismo anárquico y el totalitarismo hay una interpretación de la libertad humana, que es el fundamento del derecho público cristiano y de las soluciones políticas defendidas por la Comunion Tradicionalista. En nuestros escritos de 1939 señalábamos que aquel era el momento, terminada la guerra, de iniciar la implantación de un régimen estable. Hoy todavía se está en posibilidad de hacerlo. Pero no queda ya mucho tiempo.

El retraso en la implantación de un régimen de derecho, encierra el peligro de que el malestar ambiente sea explotado por fuerzas subversivas y extrañas. Hay que salvar lo que fué inspiración esencial del Alzamiento de julio de 1936 y que nos unió a cuantos en él tuvimos la gloria de participar. Gracias a la postura mantenida por la Comunion Tradicionalista, la bandera de la oposicion al ensayo totalitario está dentro de ese espíritu sagrado del 18 de julio.

Llegamos a V. E. con el mismo ánimo generoso con que lo hicimos en marzo de 1939. Con el mismo respeto y el mismo patriotismo. Con una autoridad moral que nadie podrá negarnos. Porque la Comunion Tradicionalista no es un grupo más al que se le puedan echar en cara antiguos errores. Tuvo razón en sus críticas y en sus afirmaciones sustantivas, y acertó generalmente en sus decisiones tácticas frente a los acontecimientos.

Nuestras predicciones y advertencias están confirmadas por la experiencia de estos años. Nos duele el mal de España y el ver en lo que ha parado la inolvidable ilusión nacional de los primeros meses del Alzamiento, cuando el alma colectiva se volvía a encontrar con los símbolos sagrados de la Patria alzados por nuestros Tercios de Requetés desde el primer momento. En la zona nacional no había ni sombra de estado. Fue la Sociedad misma, movida por sentimientos profundos y eternos que le daban unidad y vida, la que hizo posible el Movimiento. Hay que tener fé en esta Sociedad y respetar su repugnancia a sistemas que la violentan.

Es innegable que la Sociedad española no acepta el sistema totalitario. Subsiste éste porque se le ha impuesto, pero no podría vivir si aquella se manifestase libremente. Sus organismos e instituciones no han logrado un funcionamiento eficaz. Todos languidecen y se agotan, y lo más significativo como síntoma del hastío de las gentes, es que pasan entre la indiferencia general y mueren a manos de su propia condición artificial y de la ficción a que obedecen. No se atribuya este fracaso a la oposición de sus enemigos, sino a la falta de virtualidad interna del sistema.

Por otra parte, es un hecho comprobado que los fenómenos políticos y sociales no quedan nunca circunscritos a las fronteras de un país determinado, sino que repercuten inevitablemente de uno en otro, y han de preverse, para un futuro inmediato, las repercusiones que para nuestro actual sistema, se producirán como consecuencia de la suerte de aquellos otros a cuyo género o inspiración corresponde. La verdad es lo único que puede salvarnos y será inútil pretender que sigamos, por temor a ella, con los ojos cerrados a las realidades que se nos imponen.

Una circunstancia feliz diferencia nuestro caso del de otros pueblos. Pero esto es a condición de que seamos leales con nosotros mismos. En otras partes, los movimientos renovadores fueron obra de un partido. En España, no. El Alzamiento español fué auténticamente y totalmente nacional. Después se le ha dado una interpretación de partido. Se puede, por tanto, abandonar esta interpretación partidista, y volver al espíritu inicial del Alzamiento, cuyas esencias mantienen en toda su pureza el Ejército y el Tradicionalismo.

La necesidad y la urgencia de proceder a un cambio de cosas, es evidente. Tan acusado es el clamor unánime de la Nación, que ni nuestro prolongado silencio ha podido evitar que se alcen voces bienintencionadas españoles, no todos autorizados políticamente para discrepar del régimen ni para interpretar el que necesita España. Más que esa instigación nos mueve la apreciación de lo perentorio de la oportunidad presente, a elevar a V. E. este escrito, en uso de derechos de la Ley natural y de principios imprescriptibles, constitutivos de las sociedades y no negados por el derecho español vigente, para que V. E. facilite la solución definitiva a la honda crisis nacional que no puede resolverse con un simple arreglo de gobierno, o con un expediente dilatorio, para prolongar un estado de cosas insostenible.

El actual régimen es de dictadura, porque la dictadura no consiste más que en la concentración de poderes en una mano. El peligro de las dictaduras está siempre en su excesiva duración. Nacen para atender a una necesidad nacional, pero suelen prolongarse más allá de esta necesidad, con lo cual vienen a desembocar en el triunfo remcoroso y con espíritu de revancha de aquellos mismos que creyeron destruir. Los ejemplos los ha vivido esta generación.

Si no acepta la concepción política fundada en nuestro derecho tradicional, España caerá de nuevo en la falsa "legalidad" democrática del sufragio inorgánico a la que ayudará además el ambiente exterior. Esto sería para nosotros una gran vergüenza y el hundimiento de tanto sa-

crificio y de tanta esperanza.

Los intereses creados en torno al Poder, intentarán ligar la suerte de V. E. a la suya propia. Pero V. E. romperá sin duda esta solidaridad funesta, recordando que tiene como propia e indiscutible la gloria militar, donde está el título originario de su poder, y a la que puede volver siempre para abrir paso con el Ejército y con cuantos se agruparon en torno de éste, a las soluciones que el bien común demanda.

Trata de engañar a V. E. quien quiera hacerle ver este problema únicamente por el prisma de su situación personal y partiendo de ésta como base de cualquier cambio que produzca. Este lenguaje de la adulación no lo empleará jamás el Tradicionalismo.

El reconocimiento efectivo y práctico de los derechos de la Nación a recuperar las Instituciones que son su patrimonio político inalienable, es lo único que puede calmar la ansiedad y el desasosiego que sienten los españoles. Este reconocimiento no puede hacerse sino restaurando en su integridad la legalidad monárquica tradicional. La simple elevación de un Príncipe al Trono no basta. Tiene que ir acompañada de la restauración de aquellas instituciones que aseguren y defiendan su contenido. Sin la restauración orgánica de todas estas Instituciones, la misma Monarquía está llamada al fracaso. Las características de esas Instituciones y el sentido general de la restauración orgánica que necesita España, van tratados en un estudio que nos permitimos acompañar a V. E.

Esta restauración orgánica de la Monarquía Tradicional no puede ser realizada sin la Comunión Tradicionalista, que es la única Comunión o fuerza política que, por su doctrina fruto de un pensamiento elaborado a lo largo de un siglo de contradicciones, por su limpia historia, por la firmeza de sus caracteres, por la autoridad que le presta su contribución a la guerra, y por su patriótica y nobilísima conducta posterior, tiene capacidad para dar solución definitiva y española a estas cuestiones fundamentales.

El Poder político, rescatado triunfalmente por el Ejército, debe ser entregado a esta gloriosa Comunión para que instaure el orden definitivo y nacional inspirado en el pensamiento Tradicionalista, servido por ella con tan acrisolada fidelidad.

Rogamos a V. E. que medite en la necesidad y justicia de esta demanda, con la que no perseguimos sino prestar a nuestro pueblo el último y definitivo servicio de nuestra vida secular.

Jamás agrupación política alguna ha reclamado el Poder con tanta razón. Más de cien años de lealtades, de aciertos, de fidelidad al sentir nacional, y de absoluto desinterés, no son ni comparables, como títulos, a los que han sido motivo tantas veces para que se entregara el gobierno de la Nación a cualquier conjunto heterogéneo y ocasional; y sin embargo, el Carlismo, al que se ha recurrido siempre y por todos en los momentos de peligro, es la única comunidad política que no ha gobernado jamás, porque hace más de un siglo no se ha gobernado nunca en español a España.

Espíritus ruines, tarados por los vicios de nuestra decadencia, podrán interponerse en el designio, planteando, pequeños problemas de grupos y distribuciones en esta hora grave y a la vez magnífica. La misión que nosotros atribuimos a V. E. es de una grandeza y trascendencia bastantes para arrebatarse un ánimo generoso.

La justificación última del acto del Ejército en 1936; estaba en el propósito de devolver a España su legítima libertad nacional, en el cuadro político de sus instituciones tradicionales, y esta justificación desaparecería desde el momento en que se la sometiese a un ensayo de gobierno extraño o se la dejase en situación tal, que hubiese de caer de nuevo en aquel género de vida pública que le acarreo la bárbara esclavi-

tud revolucionaria:

Nos dirigimos al Ejército, en la persona de V. E. que encarna su más alta jerarquía. No somos ni una improvisación, ni unos desconocidos. Con lealtad inquebrantable estuvimos a su lado en las horas difíciles y heroicas, y nos conoce sin duda por el desinterés con que supimos morir en sus filas, sin pedir recompensa a nuestro sacrificio.

Por esto mismo, porque cuando era la hora militar supimos estar a sus órdenes sin recabar la menor participación en su misión directiva, tenemos, al llegar el momento de la ordenación política, autoridad para reivindicar la responsabilidad de esa ordenación. Nuestra conducta de entonces es la mejor garantía de nuestro proceder en el futuro. El esfuerzo mismo del Ejército, estará condenado a la más completa esterilidad, si nuestro propósito político no logra la instauración de un orden de cosas que recoja su espíritu y esencias.

Declaramos aquí, finalmente, que este acto de la Comunidad Tradicionalista responde no sólo a su sentir unánime, sino al de otros muchos sectores de la vida nacional que no encuentran otro medio de manifestar sus inquietudes, y podemos afirmar que se encuentran plenamente representados en nuestra actuación.

Esperamos confiadamente que quienes, de un modo más directo, están interesados en el triunfo de la Causa Monárquica, reconocerán como única posible nuestra misión directiva, y se incorporarán sin reservas al plan de Restauración que proponemos, en el que han de quedar resueltos fundamentalmente los problemas esenciales de nuestra vida nacional.

Debemos esperar de V. E. para el que pedimos a Dios las luces necesarias, que recoja toda esta inquietud nacional, convencido que la Providencia puso en sus manos, como gloria máxima, la de facilitar a España la vuelta a sus Instituciones políticas tradicionales.

Sevilla y Madrid a 15 de Agosto de 1943

Manuel Fal Conde. Manuel Senante Martínez. Conde de Rodezno. José Ma. Arauz de Robles. José Ma. Lamamié de Clairac. José Luis Zamamillo. Antonio Iturmendi. José Ma. Valiente. Agustín González de Amezúa. Juan Sáenz-Diez. Rafael Olázabal Eulate. Joaquín Baleztena. Mauricio de Sivatte. Calixto González Quevedo. Jesús Elizalde. José Martínez Berasain.

RESUMEN DEL ESTUDIO QUE SE ACOMPAÑA

Consideraciones previas.

Convencidos de que ha llegado la hora de que gobierne la Comunidad Tradicionalista, proponen las medidas de reorganización y gobierno indispensables para salir del actual estado de cosas y alcanzar una situación definitiva y firme de la que pueda partir el pueblo español hacia sus inmortales destinos, a cuyo objeto es necesario en primer término, restaurar la Monarquía Tradicional Católica.

La restauración de una Monarquía liberal no solucionaría el problema, pues si habrían de volver los partidos políticos como únicas expresiones organizadas de la voluntad colectiva y del orden político, el Poder Real sería prisionero de ellos.

Para evitarlo, hay que instaurar un sistema en el que la Monarquía

recoja y encarne los principios y títulos permanentes e indiscutibles del Poder, eliminar de la vida pública a los partidos políticos permanentes y abrir nuevos cauces a las realidades sociales, económicas y culturales.

La Comunidad Tradicionalista, opuesta a los sistemas parlamentarios y democráticos derrocados, apartada y discrepante del ensayo totalitario, proclama la Restauración Monárquica, pero no reducida a un cambio en el titular del Poder Supremo, sino como Restauración política y social completa, con un contenido definitivo y amplio en el que se recojan y resuelvan definitivamente las cuestiones que agitan la vida nacional, y cuya consideración desarticulada y fraccionaria ha sido causa de luchas intestinas y ha servido para la introducción de principios e influencias extrañas.

Medidas fundamentales para la Restauración.

1a.- Supresión del partido único oficial, que esteriliza toda actividad y subvierte la moral pública que es innecesario a los fines de la unidad nacional cuando existen unas instituciones políticas que la encarnan permanentemente, así como para una selección de capacidades directivas, que representa un obstáculo para realizar una construcción política definitiva; que, tomadas a su cargo por el partido, empequeñece y adultera las mismas finalidades que podrían justificar su existencia. El daño hecho por el partido a España es incalculable porque, convertidos en motivo de propaganda partidista los grandes ideales del Alzamiento de 1936, han perdido todo prestigio, hundiéndose en un ambiente de cansancio e indiferencia. La desaparición del partido es aspiración unánime de España y es punto de partida inexcusable de una Restauración nacional. La Monarquía no puede ser nunca simple continuación del actual sistema, con el cual no puede coexistir.

2a.- La Restauración de la legitimidad en el Poder. No hay más sistemas permanentes de poder que la legitimidad (sufragio Histórico) o el sufragio universal inorgánico, instantáneo y anárquico.

La legitimidad del Poder implica un título de derecho inatacable, y sus efectos son la permanencia, la continuidad y la marcha de las sociedades por las rutas de la Historia, en el orden y la paz. Su título legítimo es el pacto entre la Sociedad y el Soberano, expreso o consagrado por el consentimiento tácito de los pueblos a lo largo de su vida.

Frente a la dinastía legítima se entronizó otra por la violencia. Buscó esta otra su fuente de poder en una soberanía popular contrahecha y desfigurada por los partidos políticos, que se valían de ella para sus parciales designios. El último Monarca de esta Dinastía, por carecer de ese título de Poder que es la Legitimidad, cayó con ocasión de unas elecciones municipales, ante un motín.

En la Legitimidad, al Poder actúa con la libertad e independencia de quien no está ligado a grupo alguno. Los Poderes que carecen de legitimidad viven de precario, pendientes de las efímeras muestras de adhesión del pueblo.

Conviene hacer notar a las personas avenidas con el buen vivir que las revoluciones que abatieron los poderes de la Legitimidad histórica, han sido las mismas que, en etapas sucesivas, han ido arrollando todos los derechos sociales e individuales, hasta sacrificar al hombre en aras del Estado. Por eso la Legitimidad ha sido la más popular de las causas. El pueblo no perdonaría un fraude en la restauración que haría entonces bajo la amenaza de un nuevo 14 de abril.

Agotado el actual ensayo, al final de la guerra no habrá más opinión

que ésta: o restaurar la Legitimidad monárquica, o reincidir en el sufragio universal inorgánico de las masas para que "el pueblo se dé el régimen que desee". La propia Monarquía, si no adopta desde el primer día una posición legitimista caería inevitablemente en esa conducta electoral a las masas. Por eso, la Legitimidad es, no sólo el dogma político fundamental de la Comunión Tradicionalista, sino el primer postulado de toda restauración política.

3a.- La Restauración Católica del pueblo español. No se puede llevar a cabo una restauración política y social sin una restauración religiosa, que no tiene más ^{que} una fórmula de realización: restituir a la Iglesia el lugar que le corresponde en el orden general político de la nación, y devolverla íntegramente sus derechos, libertades y atributos.

La Religión no puede vivir del favor especial: necesita del reconocimiento explícito y completo de sus derechos inalienables,

La declaración de la confesionalidad católica, del Estado es asimismo indispensable. En un pueblo que tiene unidad de creencias religiosas, el Estado no puede menos de proclamar su confesionalidad. Esa unidad de creencias es la base más firme de la unidad política.

La moralización y dignificación de la vida pública, tienen sus raíces en la confesionalidad católica del Estado, que es la declaración de una Verdad y una Moral superiores, en cuya esfera ha de desenvolverse aquél sus actividades, leyes y actos de gobierno.

El actual sistemanno permite que la Iglesia ocupe su verdadero puesto. La Iglesia y el Estado viven de precario en sus esferas respectivas y son frecuentes los conflictos entre ambos. Las funciones más características de la Iglesia -beneficencia, formación de la juventud, enseñanza- se encuentran mediatizadas. Todo ello es consecuencia de los perniciosos efectos causados en nosotros por el error con que ha sido planteada la cuestión en otros países. No es el partido único el que dará cohesión y unidad a España, sino la creencia única.

4a.- La reorganización del Poder Central. Los "gabinetes" ministeriales que encarnaron el Poder ejecutivo en los sistemas parlamentarios inorgánicos fueron metas descaradas de todas las "carreras políticas" y correspondían a la concepción revolucionaria que entendía como misión del Gobierno ensayar invenciones y locuras sobre el cuerpo inemne del pueblo.

En la concepción Tradicionalista, la primera característica del Gobierno central es la de diferenciar las funciones políticas de las administrativas. Las primeras exigen miras históricas y trascendentales e inspiraciones profundas de cultura y de finalidades nacionales; corresponden directamente al Poder Real, que delegará sus funciones en sus ministros de su gabinete político, y se refieren a las relaciones con otros Estados, la gobernación general de la nación, la defensa del reino, y las demás a las que se atribuya este carácter. Las funciones administrativas, que corresponden al Consejo Administrativo, son las que se relacionan con la prosperidad de la nación, como agricultura, Obras Públicas, Economía, etc. La administración de Justicia, que es atribución del Rey, se ejercerá por medio de Tribunales, con exclusión de todo criterio político-partidista.

El carácter permanente y eficaz del gobierno monárquico se cifra en los Consejos del Reino, reunión permanente en torno a la tarea del gobierno, de los más preparados y capacitados, con un carácter nacional y de continuidad, que asesoraría desde el Rey hasta el último de sus ministros. En asuntos arduos y extraordinarios, como declaración de guerra, tributos, sucesión a la Corona, será necesario, además, la intervención y aquiescencia de las Cortes.

5a.- La Restauración Orgánica y Corporativa. La Restauración Orgánica es empresa características del Poder público soberano y debe constituir una de las fundamentales de la nueva Monarquía, con la que de este modo identificarán las masas, los hombres y las instituciones de la vida social. La iniciativa del pueblo volverá a manifestarse en toda su plenitud cuando las asociaciones que con fines de convivencia local, vida espiritual, cultural o económica, de asistencia o expansión cuenten con los medios indispensables y sean protegidas en la seguridad de su posesión.

La Restauración Corporativa consiste, esencialmente, no en organizar desde el Estado sindicatos y oficinas, sino en devolver a la sociedad y a las profesiones el derecho a organizarse y gobernarse por sí mismas. Así surge la soberanía social, que es uno de nuestros postulados.

Esta restauración es una causa universal y humana, común a todos los pueblos.

6a. La Restauración Regional. El centralismo de Madrid y los separatismos vasco y catalán cayeron del lado rojo; las Regiones, con su personalidad, al lado de la causa de la unidad de la patria.

Por un nuevo centralismo más rígido volvieron las Regiones al anonimato de una división provincial; les hirió el mismo golpe que se asestó al Tradicionalismo.

La burocracia centralista ha identificado el patriotismo con la defensa del centralismo y con el aplastamiento de cuanto delata la personalidad de una Región. El centralismo es de importación francesa y una deserción de lo propio.

El regionalismo en los sistemas democráticos conduce a los separatismos. Cuando el Poder público se deriva directamente de las masas por medio del sufragio inorgánico y se atribuye a cada Región la facultad de elegir y crear el propio; la fuerza natural de las cosas hará que el gobierno regional vaya recabando nuevas funciones hasta conseguir una soberanía plena y reivindicar su independencia y separación de los demás. Ese fué el caso de los Estatutos que concedió la República, y que tanto daño hicieron, en la opinión pública, al sano regionalismo.

El regionalismo es también incompatible con las dictaduras, que tienden a absorber facultades y funciones.

La Monarquía tradicional tiene que ser regionalista, reconociendo la personalidad de las regiones y gobernándolas según sus propios principios y fueros. Un poder histórico legítimo está como presente en cada región para administrarla según su carácter y costumbres, y cada región ve en él la garantía de sus derechos y de su desenvolvimiento, mientras que el centralismo les impone leyes y concepciones extrañas. El regionalismo es la forma natural de gobierno de la Legitimidad monárquica; los Gobiernos Generales de las Regiones personificarán el Poder Real en cada una.

Sin la restauración regional no hay restauración local ni orgánica, ni reforma económica ni administrativa completa.

Desarrollando la cultura y aptitudes de cada Región, se hacen posibles las empresas de expansión, según la vocación de cada una. Así se hizo nuestra historia. (Mencionan "la vocalización mediterránea y latina de las regiones catalana y valenciana, la jurídica y política de Aragón, la misionera de Castilla, la trasatlántica de los países del Norte y Occidente y la tendencia africana de los del Sur...") Como se ve, no hay mención específica para el País Vasco, ni siquiera para la particularidad histórica de Navarra, no obstante estar firmado el escrito dirigido a

Franco por Rodezno, Balezterra, Elizalde, Berasain, navarros, y Olazábal e Iturmendi, vizcaínos) España será un Imperio cuando las Regiones españolas sean reinas.

Una Monarquía que restaure y garantice la vida regional será ejemplo para formar conjuntos supranacionales de los diversos pueblos y el primero la Hispanidad.

7a. La organización de la Representación Nacional. El criterio que preside la organización de la Representación nacional consiste en que individualmente el hombre actúa en las sociedades naturales y profesionales en que desarrolla su vida, pero en la comunidad política, la representación corresponde a estas sociedades.

El error de las revoluciones democráticas consistió en confundir la Representación con el Poder Soberano. La consecuencia fué que los partidos, deseosos de adueñarse de ese Poder, que es el Parlamento, pusieron en juego todos los recursos, por inmorales que fuesen.

Un Poder ilegítimo no acepta crítica alguna, mientras el legítimo no teme los juicios sobre sus actos. A quien desee imponer a una país una concepción apriorística y artificiosa de la vida nacional, la manifestación de las realidades que la repugnan, le estorba y mortifica; quien desee servir verdaderamente sus necesidades e intereses vitales, busca la más auténtica expresión de los mismos.

La organización de una Representación Nacional auténtica es incompatible con el actual sistema totalitario y muy especialmente con el partido único y oficial. En éste, y en los organismos y asambleas creados por el mismo, todo viene del favor y designación del Poder supremo, sin que haya una entidad local libremente constituida.

Si no se abre pronto camino a un cambio de régimen que haga posible una Representación orgánica y tradicional de la Nación ante el Estado, se llegará fatalmente a una consulta electoral inorgánica que liquidará la gesta heroica del Alzamiento. Es, por lo tanto, inaplazable la restauración de la Monarquía tradicional.

Los principios fundamentales del régimen (creencia católica, Monarquía, personalidad de las Regiones y sociedades infrasoberanas, la consideración cristiana del hombre como sujeto de derechos naturales inviolables, etc.) no pueden ser discutidos ni negados por la Representación. Obras de anteriores generaciones, la actual sólo puede mejorarlos y acoplar su aplicación a las necesidades presentes.

La Monarquía que se restaure deberá estar constituida por el Poder Legítimo y por las Cortes representativas, que estarán integradas por representantes libremente elegidos por la Iglesia, por los Ayuntamientos y Regiones restauradas, por las Corporaciones culturales y económicas, y por las clases y cuerpos de la Nación que en cada momento deban figurar en ellas.

8a.- La reivindicación de los Fueros de la personalidad humana. Los Fueros de la personalidad humana han perecido en los diversos sistemas y más en los totalitarios. Sólo pueden subsistir en una concepción cristiana de la vida.

Pretender que se continúa la Tradición española implantando entre nosotros un Estado Totalitario, dirigido, como los demás, a cultivar un nacionalismo exacerbado, sin más fuentes de libertades y derechos que la voluntad omnímoda del Poder supremo, es un absurdo. La Comunión Tradicionalista, que combatió los excesos de la libertad liberal, defiende las legítimas libertades cristianas.

El mejor gobierno es el que participa de Monarquía, aristocracia y democracia, en la medida justa y en prudente convivencia: monárquico en el Poder Supremo, procura una verdadera selección de valores y capacidades en el Gobierno central, los Consejos y los Gobiernos regionales, y

abre a la intervención del pueblo el gobierno local y los de las corporaciones, gremios y organizaciones profesionales y sociales, reflejadas luego en las Cortes representativas.

Como procedimiento de Restauración monárquica, la Comunion Tradicionalista ha propuesto la Regencia legitimista y nacional. La Comunion no pasará sobre la última voluntad, para ella sagrada, establecida por el último Rey D. Alfonso Carlos, en la que hay que buscar la reanudación de la Legitimidad monárquica, con toda su fuerza y títulos.

La Regencia, constituida como Institución monárquica y nacional, contando con el acatamiento decidido de los Príncipes que se creyeran con derecho al Trono, tendría una fuerza que en vano pretendería el canzar ninguno de éstos sin ella; y una elasticidad que permitiría acomodar su instalación y funciones a los acontecimientos más imprevistos.

Tal es la Restauración Monárquica Tradicionalista. Esencialmente incompatible con lo actual, es la única fuerza capaz de desplazar definitivamente las funestas concepciones que de claudicación en claudicación y de desastre en desastre nos trajeron a la sangrienta tragedia que hemos vivido.